

MARTES, 12 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 154

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-11432 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 137/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000137/2014 a instancia de ROBERTO VIZCAYA HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER GARCÍA MINDA y BRAHIN BEN AHMED JALLOUD frente a TEJA MATERCONS SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de BRAHIN BEN AHMED JALLOUD, FRANCISCO GARCÍA MINDA y ROBERTO VIZCAYA HERNÁNDEZ como parte ejecutante, contra TEJA MATERCONS, SL, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 17.351,61 € más 2.602,75 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONS SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de julio de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2014/11432](#)

CVE-2014-11432